

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**Asamblea de Accionistas**

6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.	
1. ¿En el orden del día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del orden del día esta disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
COMENTARIO: PORQUE EL ORDEN DEL DÍA ES ESPECÍFICO, EN LA CONVOCATORIA SE MENCIONAN LOS TEMAS A TRATAR Y ESTA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN	
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de Integración del Consejo de Administración y el curriculum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTÁ DISPONIBLE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA TODOS LOS ACCIONISTAS QUE LO REQUIERAN	

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los organos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoria.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR TODAS LAS TRANSACCIONES DE FINANCIAMIENTO Y LAS PRINCIPALES DE INVERSIÓN DE LA EMISORA, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISMA	
d) Prácticas societarias ***	SI
e) Otras (detallar).	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comites presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	SI
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de Comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
10. Al respecto, detallar los mecanismos mas comunes que utiliza la sociedad.	
CONTAMOS CON EL ÁREA DE RELACIÓN CON INVERSIONISTAS, LA CUAL SE ENCARGA DE MANTENER UNA COMUNICACIÓN CON LOS INVERSIONISTAS Y DIFUNDIR LOS EVENTOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD	

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)	
a) Definir la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Aprobar la gestión	SI
d) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
e) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
f) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas y la permanencia en el tiempo de la sociedad	SI
h) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
i) Promueve la transparencia en la Administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control, y adecuada revelación de los riesgos.	SI
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel.	SI
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo. LA EMPRESA ESTÁ CERTIFICADA COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE	
q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo. A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo. PARTICIPANDO EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y SOCIALES, TOMANDO EN CUENTA LAS OPINIONES DE ÉSTOS EN LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA	
s) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo. A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN COMITÉ DE ÉTICA; MEDIANTE LA DENUNCIA ANÓNIMA, A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA DENOMINADA: LA VOZ DEL CLIENTE, MEDIANTE FORMATOS PARA QUEJAS ANÓNIMAS EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE LA EMPRESA Y A TRAVÉS DE UN CORREO ELECTRÓNICO: COMITEDEETICA@GCC.COM	
t) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
u) Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la dirección general de las del consejo. (Práctica 8, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

7.2 Integración del Consejo de Administración.	
12. ¿El Consejo de Administración esta integrado por un numero que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuantos. (Práctica 9, CMPC) ***	17
COMENTARIO: 17 PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE	
13. ¿Dentro de la Integración del Consejo de Administración, cuantos consejeros suplentes existen? (Práctica 10, CMPC)	17
COMENTARIO: 17 CONSEJEROS SUPLENTE	
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quien será su suplente. (Práctica 10, CMPC)	SI
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 10, CMPC)	SI
16. ¿Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al presidente de la asamblea una manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia? (Práctica 11, CMPC)	NO
COMENTARIO: EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SE COMUNICAN LOS REQUISITOS, SU CUMPLIMIENTO Y SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.	
17. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 12, CMPC)	SI
18. Del total de miembros del Consejo de Administración, cuantos son: (Práctica 12, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	11
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	19
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	2
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	2
19. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 13, CMPC)	SI
20. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Práctica 14, CMPC)	SI
21. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás Información que se considera relevante? (Práctica 14, CMPC)	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GCC**

**GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

7.3 Estructura del Consejo de Administración.

22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración(Práctica 15, CMPC):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS ESTÁ INVESTIDO DE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LA LABOR ESPECIALIZADA PARA LO CUAL FUE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA: AUXILIAR Y COLABORAR EN LAS TAREAS DE VIGILANCIA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE A SU CARGO, ASÍ COMO TODAS LAS FUNCIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LMV.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN SON EFECTUADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS. DICHO COMITÉ PROPONE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS POLÍTICAS DE DESIGNACIÓN, RETRIBUCIÓN Y EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS DIRECTIVOS RELEVANTES.	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR TODAS LAS TRANSACCIONES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN DE LA EMISORA, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISMA	
d) Prácticas societarias***	SI
COMENTARIO: EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS ESTÁ INVESTIDO DE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LA LABOR ESPECIALIZADA PARA LO CUAL FUE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS: APOYAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN, CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL Y DE LAS PERSONAS MORALES QUE CONTROLA, ASÍ COMO EL APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES MÁS INFORMADAS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS, FUNCIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.	
e) Otros. (detalle)	
NO	
23. Indique que comité u órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
b) Evaluación y Compensación.	
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
c) Finanzas y Planeación.	
DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR TODAS LAS TRANSACCIONES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN DE LA EMISORA, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISMA	
d) Prácticas societarias***	
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
e) Otros. (detalle)	
NO	
24. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios independientes? (Práctica 16, CMPC)	SI
COMENTARIO: CADA PROPIETARIO TIENE UN SUPLENTE CON LA MISMA CALIDAD DE INDEPENDENCIA	
25. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el numero de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 16, CMPC)	3
COMENTARIO: EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS ESTÁ FORMADO POR 3 CONSEJEROS, LOS CUALES SON INDEPENDIENTES	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	Otra
COMENTARIO: CUANDO SE REQUIERA DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y ANUALMENTE PRESENTAN SU INFORME AL CONSEJO PARA QUE SEA PRESENTADO POSTERIORMENTE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS COMO MÍNIMO CADA TRIMESTRE	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades esten relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 16, CMPC)	NO
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	
PORQUE EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS ESTÁ INTEGRADO ÚNICAMENTE POR 3 CONSEJEROS INDEPENDIENTES Y SUS SUPLENTE.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoria es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 16, CMPC)	SI
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	

***Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo, de ser el caso, en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

7.4 Operación del Consejo de Administración	
32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 17, CMPC)	12
COMENTARIO: 12 SESIONES DE CONSEJO. UNA AL MES DURANTE TODO EL AÑO	
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique porque.	
34. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 18, CMPC)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos. EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MENCIONA LO SIGUIENTE: SE DETERMINA QUE LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS O AL MENOS EL 25% DE LOS CONSEJEROS, PODRÁN CONVOCAR A UNA SESIÓN DE CONSEJO.	
36. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Práctica 19, CMPC)	3
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 19, CMPC)	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo. EL CONSEJERO TIENE LA FACULTAD DE HABLAR DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE	
39. ¿Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 20, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**7.5 Responsabilidades de los Consejeros.**

40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 21, CMPC)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 22, CMPC)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 22, CMPC)	SI
COMENTARIO: EN LA POLÍTICA SE PROHÍBE EL USO DE ACTIVOS DE LA EMPRESA PARA CUESTIONES PERSONALES	
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 22, CMPC)	SI
COMENTARIO: EN LA POLÍTICA SE PROHÍBE EL USO DE ACTIVOS DE LA EMPRESA PARA CUESTIONES PERSONALES	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 22, CMPC)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la Información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 22, CMPC)	SI
COMENTARIO: EXISTE UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS Y EL MERCADO, ASÍ COMO CON LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS RELEVANTES	
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo. EXISTE UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS Y EL MERCADO, ASÍ COMO CON LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS RELEVANTES	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 22, CMPC)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 22, CMPC)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros?. (Práctica 22, CMPC)	SI
COMENTARIO: EXISTE ADEMÁS UN SEGURO QUE CUBRE LAS INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS RELEVANTES, POR UN MONTO DE USD\$15 MILLONES	

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 23, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de Comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la Información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que esta sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
COMENTARIO: DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES LA FIGURA DE COMISARIO DESAPARECIÓ	
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que este sujeta.	SI
p) Con que periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: UNA VEZ AL AÑO Y CUANDO HAY UN ASUNTO ESPECÍFICO	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**8.2 Selección de Auditores.**

51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoria externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen mas del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 24, CMPC)	SI
52. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 25, CMPC)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoria a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 26, CMPC) ***	SI
COMENTARIO: NO APLICA	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 27, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, LA FIGURA DEL COMISARIO DESAPARECIÓ	

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.

55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?(Práctica 28, CMPC)	SI
56. Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 28, CMPC)	SI
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Práctica 29, CMPC)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Práctica 29, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE REALIZA POR EL COMITE DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 30, CMPC)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 31, CMPC)	SI
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoria, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 32, CMPC)	SI
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoria vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y practicas con las que se prepara la información anual? (Práctica 32, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**8.4 Control Interno.**

63. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 33, CMPC)	SI
64. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 34, CMPC)	SI
65. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?(Práctica 35, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 36, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 37, CMPC) ***	SI
COMENTARIO: A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO UNA OPERACIÓN FUERA DEL GIRO HABITUAL DE LA SOCIEDAD	
68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar mas del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 37, CMPC) ***	SI
COMENTARIO: A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO UNA OPERACIÓN FUERA DEL GIRO HABITUAL DE LA SOCIEDAD	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.**

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 38, CMPC)	SI
70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos. EN LAS JUNTAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE CONFIRMA SI SE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ADICIONALMENTE MEDIANTE INFORMES ANUALES QUE RINDEN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA CONFIRMANDO EL CUMPLIMIENTO	
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 38, CMPC)	SI

Función de Evaluación y Compensación**9.1 Funciones Genéricas.**

72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 39, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel	SI
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN LA LLEVA A CABO EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: LA FUNCIÓN ES LLEVADA A CABO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 40, CMPC)	SI

***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: GCC

GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

9.2 Aspectos Operativos.

74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Práctica 41, CMPC)	SI
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 42, CMPC)	NO
COMENTARIO: LAS POLÍTICAS Y LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LOS PAQUETES DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, SE REVISAN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 43, CMPC)	SI
COMENTARIO: COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 44, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL PLAN SE LLAMA GCC TALENT AND SUCCESSION MANAGEMENT SYSTEM	
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porque.	

Función de Finanzas y Planeación

10.1 Funciones Genéricas.

79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 45, CMPC)	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: EL PLAN ESTRATÉGICO SE PRESENTA POR EL DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBAR TODAS LAS TRANSACCIONES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN DE LA EMISORA, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISMA	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ENCARGADO	
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ENCARGADO	
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Práctica 49, CMPC).	SI
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ENCARGADO	
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Práctica 50, CMPC).	SI
COMENTARIO: ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	

10.2 Aspectos Operativos.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Práctica 46, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTAS ACTIVIDADES LAS REALIZA EL DIRECTOR GENERAL, DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DEFINIR, ACTUALIZAR Y APROBAR LA VISIÓN DE LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la dirección general para su aprobación? (Práctica 47, CMPC)	NO
COMENTARIO: DE ACUERDO CON LA LEY DEL MERCADO DE VALORES QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE JUNIO DE 2006 DESAPARECE EL ÓRGANO INTERMEDIO QUE REALIZA LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR Y APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Práctica 48, CMPC):	
a) Manejo de tesorería	SI
COMENTARIO: ESTE ANÁLISIS LO REALIZA EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
b) Contratación de productos financieros derivados	SI
COMENTARIO: ESTE ANÁLISIS LO REALIZA EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
c) Inversión en activos	SI
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL RESPONSABLE DE REVISAR Y APROBAR	
d) Contratación de pasivos	SI
COMENTARIO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL RESPONSABLE DE REVISAR Y APROBAR	
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Práctica 48, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GCC**

**GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA,
S.A.B. DE C.V.**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN LA REALIZA EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Práctica 51, CMPC)	SI